

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Iberia Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima Operadora, Unipersonal ("**Iberia**"), perteneciente al grupo International Consolidated Airlines Group, S.A., ha concertado en el día de hoy una operación de derivados financieros "collar" sobre la totalidad de su participación en Amadeus IT Holding, S.A. ("**Amadeus**"). La operación tiene una finalidad meramente financiera. Se trata de proteger el valor de la participación de Iberia manteniendo la presencia y relación con Amadeus.

En garantía de sus obligaciones bajo el "collar" Iberia ha otorgado una garantía financiera sobre la totalidad de sus acciones en Amadeus que incorpora un derecho de disposición a favor del acreedor pignoraticio. Las disposiciones de acciones que realice el acreedor pignoraticio previsiblemente tendrán carácter temporal e Iberia tiene derecho a solicitar la devolución de las acciones dispuestas en cualquier momento.

En relación a la operación de "collar", Nomura, como Coordinador Global y *Joint Bookrunner*, y Morgan Stanley, como *Joint Bookrunner*, están realizando la venta de aproximadamente 29,8 millones de acciones de Amadeus representativas de un 6,66% de su capital social, a través de una colocación privada acelerada. El periodo de prospección de la demanda (*bookbuilding*) comenzará inmediatamente.

Atentamente

International Consolidated Airlines Group, S.A.

D. Enrique Dupuy de Lôme